



Ministerio de Educación
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 1 2 MAR 2019

VISTO: La anomalía observada al controlar la situación académica perteneciente al alumno Gervasoni, Andrés Martín, Legajo N° 38344 de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 94; y,

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que cursó en el ciclo lectivo 2013, la asignatura "Diseño Mecánico" sin tener aprobada su correlativa la asignatura "Sistemas de Representación" rendida satisfactoriamente el día 02/05/2013.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto de la Universidad Tecnológica Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

(ad-referendum del Consejo Superior Universitario)

Artículo 1°.- Convalidar lo actuado por el alumno Gervasoni, Andrés Martín, Legajo N° 38344 de la especialidad Ingeniería Mecánica, Plan 94 en lo referente a cursar en el ciclo lectivo 2013, la asignatura "Diseño Mecánico" sin tener aprobada su correlativa la asignatura "Sistemas de Representación" rendida satisfactoriamente el día 02/05/2013.

Artículo 2°.- Regístrese, comuníquese y cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 068

UTN FRRo

Ing. RUBEN FERNANDO CIGARELLI
DECANO

Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico